



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Año 2020

X Legislatura

Número 24

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 16 DE JULIO DE 2020

ORDEN DEL DÍA

I. Debate y votación del informe de la ponencia y de las enmiendas formuladas al Proyecto de ley de protección integral del Mar Menor.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 46 minutos.

I. Debate y votación del informe de la ponencia y de las enmiendas formuladas al Proyecto de ley de protección integral del Mar Menor.

Para presentar el informe de la ponencia interviene el señor [Molina Gallardo](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....375

Al artículo 2.

El señor [Salvador Hernández](#), del G.P. Vox, defiende la enmienda 5663.....375

En contra de la enmienda interviene el señor [Cano Molina](#), del G.P. Popular.....376

Votación de la enmienda 5663.....376

Al artículo 5.

La señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto, defiende la enmienda 5846.....376

En contra de la enmienda interviene el señor [Cano Molina](#), del G.P. Popular.....376

Votación de la enmienda 5846.....376

Al artículo 8.

La señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto, defiende la enmienda 5848.....376

En contra de la enmienda interviene el señor [Cano Molina](#), del G.P. Popular.....377

Votación de la enmienda 5848.....377

Al artículo 12.

La señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto, defiende la enmienda 5849.....377

En contra de la enmienda interviene el señor [Cano Molina](#), del G.P. Popular.....377

Votación de la enmienda 5849.....377

Al artículo 15.

La señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto, defiende la enmienda 5850.....378

El señor [Salvador Hernández](#), del G.P. Vox, defiende la enmienda 5680.....378

El señor [Liarte Pedreño](#), del G.P. Vox, defiende la enmienda 5742.....378

En contra de las enmiendas interviene el señor [Cano Molina](#), del G.P. Popular.....379

Votación de las enmiendas.....379

Al artículo 16.

La señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto, defiende la enmienda 5851.....379

En contra de la enmienda interviene el señor [Cano Molina](#), del G.P. Popular.....379

Votación de la enmienda 5851.....380

De creación de nuevo artículo.

La señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto, defiende la enmienda 5852.....380

En contra de la enmienda interviene el señor [Cano Molina](#), del G.P. Popular.....380

Votación de la enmienda 5852.....380

Al artículo 25.

El señor [Martínez Baños](#), del G.P. Socialista, defiende la enmienda 5768.....380

Votación de la enmienda 5768.....381

Al artículo 26.

El señor [Liarte Pedreño](#), del G.P. Vox, defiende la enmienda 5740.....381

En contra de la enmienda interviene el señor [Cano Molina](#), del G.P. Popular.....381

Votación de la enmienda 5740.....	381
Al artículo 27.	
El señor Liarte Pedreño , del G.P. Vox, defiende la enmienda 5739.....	381
El señor Salvador Hernández , del G.P. Vox, defiende la enmienda 5681.....	382
La señora Marín Martínez , del G.P. Mixto, defiende la enmienda 5853.....	382
En contra de las enmiendas interviene el señor Cano Molina , del G.P. Popular.....	382
Votación de las enmiendas.....	383
Al artículo 28.	
El señor Liarte Pedreño , del G.P. Vox, defiende la enmienda 5737.....	383
El señor Martínez Baños , del G.P. Socialista, defiende la enmienda 5769.....	383
La señora Marín Martínez , del G.P. Mixto, defiende la enmienda 5854.....	383
Votación de las enmiendas.....	384
De creación de nuevo artículo.	
La señora Marín Martínez , del G.P. Mixto, defiende la enmienda 5855.....	384
En contra de la enmienda interviene el señor Cano Molina , del G.P. Popular.....	384
Votación de la enmienda 5855.....	384
Al artículo 29.	
El señor Salvador Hernández , del G.P. Vox, defiende la enmienda 5682.....	385
El señor Martínez Baños , del G.P. Socialista, defiende la enmienda 5702.....	385
La señora Marín Martínez , del G.P. Mixto, defiende la enmienda 5856.....	385
En contra de las enmiendas interviene el señor Cano Molina , del G.P. Popular.....	386
Votación de las enmiendas.....	386
De creación de nuevos artículos.	
La señora Martín Martínez , del G.P. Mixto, defiende las enmiendas 5857 y 5858.....	386
En contra de las enmiendas interviene el señor Cano Molina , del G.P. Popular.....	387
Votación de las enmiendas.....	387
Al artículo 32.	
El señor Martínez Baños , del G.P. Socialista, defiende la enmienda 5751.....	387
Se suspende la sesión durante 15 minutos.....	387
El señor Martínez Baños , del G.P. Socialista, propone aceptar la transacción de la enmienda 5769, al artículo 28.1.....	387
El señor Cano Molina , del G.P. Popular, expone la transacción a la enmienda 5769	388
Votación de la transacción a la enmienda 5769.....	388
El señor Cano Molina , del G.P. Popular, retira la enmienda 5830.....	388
Votación de la transacción a la enmienda 5751.....	389
Al artículo 33.	
La señora Marín Martínez , del G.P. Mixto, defiende la enmienda 5859.....	389
En contra de la enmienda interviene el señor Cano Molina , del G.P. Popular.....	389
Votación de la enmienda 5859.....	389
Al artículo 36.	
El señor Salvador Hernández , del G.P. Vox, defiende las enmiendas 5685 y 5684.....	389
En contra de las enmiendas interviene el señor Cano Molina , del G.P. Popular.....	390
Votación de las enmiendas.....	390
Al artículo 37.	
La señora Marín Martínez , del G.P. Mixto, defiende la enmienda 5860	390
En contra de la enmienda interviene el señor Cano Molina , del G.P. Popular.....	391
Votación de la enmienda 5860.....	391

Al artículo 38.

El señor Liarde Pedreño , del G.P. Vox, defiende la enmienda 5738.....	391
El señor Salvador Hernández , del G.P. Vox, defiende la enmienda 5687.....	391
El señor Cano Molina , del G.P. Popular, defiende la enmienda 5831.....	392
La señora Marín Martínez , del G.P. Mixto, defiende la enmienda 5861.....	392
Votación de las enmiendas.....	392

Al artículo 39.

El señor Liarde Pedreño , del G.P. Vox, defiende la enmienda 5736.....	393
El señor Salvador Hernández , del G.P. Vox, defiende la enmienda 5689.....	393
En contra de las enmiendas interviene el señor Cano Molina , del G.P. Popular.....	393
Votación de las enmiendas.....	394

De creación de nuevo artículo.

La señora Marín Martínez , del G.P. Mixto, defiende la enmienda 5862.....	393
En contra de la enmienda interviene el señor Cano Molina , del G.P. Popular.....	394
Votación de la enmienda 5862.....	394

Al artículo 41.

El señor Molina Gallardo , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, propone una corrección técnica.....	394
--	-----

Al artículo 42.

El señor Liarde Pedreño , del G.P. Vox, defiende la enmienda 5735.....	395
En contra de la enmienda interviene el señor Cano Molina , del G.P. Popular.....	395
Votación de la enmienda 5735.....	395

Al artículo 46.

El señor Liarde Pedreño , del G.P. Vox, defiende la enmienda 5734.....	395
El señor Molina Gallardo , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, propone una corrección técnica.....	396
En contra de la enmienda interviene el señor Cano Molina , del G.P. Popular.....	396
Votación de la enmienda 5734.....	396

De creación de nuevo artículo.

El señor Martínez Baños , del G.P. Socialista, defiende la enmienda 5775.....	396
En contra de la enmienda interviene el señor Cano Molina , del G.P. Popular.....	396
Votación de la enmienda 5775.....	396

Al artículo 48.

El señor Salvador Hernández , del G.P. Vox, defiende la enmienda 5691.....	397
En contra de la enmienda interviene el señor Cano Molina , del G.P. Popular.....	397
Votación de la enmienda 5691.....	397

Al artículo 49.

El señor Liarde Pedreño , del G.P. Vox, defiende la enmienda 5733.....	397
La señora Marín Martínez , del G.P. Mixto, defiende la enmienda 5865.....	398
En contra de las enmiendas interviene el señor Cano Molina , del G.P. Popular.....	398
Votación de las enmiendas.....	398

Al artículo 50.

El señor Liarde Pedreño , del G.P. Vox, defiende la enmienda 5727.....	398
La señora Marín Martínez , del G.P. Mixto, defiende la enmienda 5866.....	399
En contra de las enmiendas interviene el señor Cano Molina , del G.P. Popular.....	399
Votación de las enmiendas.....	400

Al artículo 51.

El señor Liarde Pedreño , del G.P. Vox, defiende la enmienda 5726.....	400
El señor Salvador Hernández , del G.P. Vox, defiende la enmienda 5693.....	400
En contra de las enmiendas interviene el señor Cano Molina , del G.P. Popular.....	400
Votación de las enmiendas.....	401

Al artículo 52.

El señor Liarte Pedreño , del G.P. Vox, defiende la enmienda 5725.....	401
En contra de la enmienda interviene el señor Cano Molina , del G.P. Popular.....	401
Votación de la enmienda 5725.....	401

Al artículo 54.

El señor Liarte Pedreño , del G.P. Vox, defiende la enmienda 5728.....	402
El señor Salvador Hernández , del G.P. Vox, defiende la enmienda 5695.....	402
En contra de las enmiendas interviene el señor Cano Molina , del G.P. Popular.....	402
Votación de las enmiendas.....	402

Al artículo 61.

El señor Liarte Pedreño , del G.P. Vox, defiende la enmienda 5729.....	402
En contra de la enmienda interviene el señor Cano Molina , del G.P. Popular.....	403
Votación de la enmienda 5729.....	403

Al artículo 62.

El señor Martínez Baños , del G.P. Socialista, defiende la enmienda 5703.....	403
En contra de la enmienda interviene el señor Cano Molina , del G.P. Popular.....	403
Votación de la enmienda 5703.....	403

De creación de nuevo artículo.

La señora Marín Martínez , del G.P. Mixto, defiende la enmienda 5867.....	404
En contra de la enmienda interviene el señor Cano Molina , del G.P. Popular.....	404
Votación de la enmienda 5867.....	404

Al artículo 64.

El señor Liarte Pedreño , del G.P. Vox, defiende la enmienda 5724.....	404
La señora Marín Martínez , del G.P. Mixto, defiende la enmienda 5868.....	405
En contra de las enmiendas interviene el señor Cano Molina , del G.P. Popular.....	405
Votación de las enmiendas.....	405

Al artículo 65.

El señor Liarte Pedreño , del G.P. Vox, defiende la enmienda 5723.....	405
En contra de la enmienda interviene el señor Cano Molina , del G.P. Popular.....	406
Votación de la enmienda 5723.....	406

Al artículo 67.

La señora Marín Martínez , del G.P. Mixto, defiende la enmienda 5869.....	406
El señor Martínez Baños , del G.P. Socialista, defiende la enmienda 5704.....	406
En contra de las enmiendas interviene el señor Cano Molina , del G.P. Popular.....	406
Votación de las enmiendas.....	406

De creación de nuevo artículo.

La señora Marín Martínez , del G.P. Mixto, defiende la enmienda 5871.....	407
En contra de la enmienda interviene el señor Cano Molina , del G.P. Popular.....	407
Votación de la enmienda.....	407

De creación de nuevo capítulo y artículo.

La señora Marín Martínez , del G.P. Mixto, defiende la enmienda 5872.....	407
En contra de la enmienda interviene el señor Cano Molina , del G.P. Popular.....	407
Votación de la enmienda 5872.....	407

Al artículo 81.

El señor Martínez Baños , del G.P. Socialista, defiende la enmienda 5779.....	408
Votación de la transacción a la enmienda 5779.....	408

Al artículo 84.

El señor Liarte Pedreño , del G.P. Vox, defiende la enmienda 5731.....	408
--	-----

En contra de la enmienda interviene el señor Cano Molina , del G.P. Popular.....	409
Votación de la enmienda 5731.....	409

Al artículo 85.

El señor Liarde Pedreño , del G.P. Vox, defiende la enmienda 5730.....	409
En contra de la enmienda interviene el señor Cano Molina , del G.P. Popular.....	409
Votación de la enmienda 5730.....	409

A la disposición adicional cuarta.

El señor Liarde Pedreño , del G.P. Vox, defiende la enmienda 5732.....	410
En contra de la enmienda interviene el señor Cano Molina , del G.P. Popular.....	410
Votación de la enmienda.....	410

De creación de nuevas disposiciones adicionales.

El señor Martínez Baños , del G.P. Socialista, defiende la enmienda 5782.....	411
El señor Molina Gallardo , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende la enmienda 5783.....	411
Votación de las enmiendas 5782 y 5783.....	411

A la disposición transitoria tercera.

El señor Martínez Baños , del G.P. Socialista, defiende la enmienda 5784.....	411
Votación de la transacción a la enmienda 5784.....	411

Creación de una nueva disposición transitoria.

El señor Martínez Baños , del G.P. Socialista, retira la enmienda 5705.....	412
---	-----

A la exposición de motivos.

El señor Salvador Hernández , del G.P. Vox, defiende las enmiendas 5696, 5697, 5700.....	412
El señor Martínez Baños , del G.P. Socialista, defiende la enmienda 5706.....	412
En contra de las enmiendas interviene el señor Cano Molina , del G.P. Popular.....	413
Votación de las enmiendas.....	414

Al anexo II.

El señor Martínez Baños , del G.P. Socialista, defiende la enmienda 5760.....	414
Votación de la enmienda 5760.....	414

Se levanta la sesión a las 13 horas y 3 minutos.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Buenos días, se abre la sesión.

Como asunto único, [debate y votación del informe de la ponencia sobre las enmiendas del Proyecto de ley de protección integral del Mar Menor](#).

Tiene el turno de palabra para la presentación del informe de la ponencia el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Muchas gracias, presidenta.

Bueno, los que estuvieron en la ponencia ya saben lo que duró aquello, más de siete horas. Se aprobaron 88 enmiendas, si yo no las he contado mal, y la verdad es que después del trabajo hecho hay algunas correcciones técnicas, pero son pocas. Entre ellas hay una corrección técnica —esto ya lo hemos hablado en los grupos—, que es: en todas partes donde dice en el dictamen «sostenible de precisión», habría que poner «sostenible -coma- y de precisión». O sea, en el texto original ponía «sostenible de precisión», y hay que poner «sostenible -coma- y de precisión». Esa es una de las correcciones técnicas que dijimos.

Luego, hay otra corrección técnica, y es que en el preámbulo se hace referencia a por qué habría que hacer un decreto ley sobre el Mar Menor, pero, claro, eso ya no tiene sentido y hay que quitarlo porque esto ya es un proyecto de ley.

Y luego, lo veremos más adelante en otra enmienda que está aprobada, se propuso una corrección técnica también en el texto, pero al final, después de las siete horas de trabajo y discusión, se traspapeló y no se metió. La veremos cuando llegemos a ella.

Y pocas correcciones más que yo vea por aquí. Como digo, 88 enmiendas aprobadas y nos quedan otras cuantas que iremos viendo aquí, en la comisión. Y, en principio, si no hay nada más, yo he acabado.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Damos paso al punto dos. Debate y votación de las enmiendas.

Comenzamos con el artículo 2, y tiene el turno de palabra Jesús Cano.

Perdón, comenzamos con el artículo 2, con la enmienda formulada por don Pascual Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Vox. La enmienda es la X-5.663.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Como bien se ha explicado, estuvimos muchas horas hablando y todas las enmiendas más o menos se han hablado, pero yo quería recordar un poco lo que significaba esta enmienda al artículo 2, que lo único que pretendíamos era que cuando el artículo da el ámbito de aplicación territorial donde marca las zonas 1 y 2, se dijera: «Se determinará la delimitación en función de parámetros geomorfológicos de fácil medición y zonificables en función de la pendiente, para la correcta aplicación de las medidas propuestas». Estamos aquí tomando medidas que son de base política, marcando las líneas sin más, y no tenemos que dejar de pensar que enmarcar la zona 1 y la zona 2 implica cambiar todo el sistema productivo y unas fuertes inversiones en la zona, junto a limitaciones productivas que dificultan su amortización o la drástica caída de la rentabilidad. Por eso decimos que es más correcto decir: «en función de parámetros geomorfológicos».

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Abrimos el turno en contra de la enmienda y le pasamos la palabra al señor Jesús Cano Molina.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, presidenta.

No aceptamos la enmienda porque entendemos que como está en el decreto-ley original es más correcto.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Se abre la votación.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Uno a favor, diez en contra. Se rechaza la enmienda.

Damos paso a la creación de un nuevo artículo, con la enmienda X-5846, formulada por doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Señora Marín, tiene el turno de palabra a favor de su enmienda.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Al artículo 5, sí, disculpad.

Bueno, sí, sí, nosotros creemos que, igual que en otras comunidades autónomas, desde el punto de vista turístico de nuestra región y que además aportaría un plus extra de protección, por supuesto, a nuestro Mar Menor, sería más que conveniente la creación de esa nueva figura del parque regional del Mar Menor, que creo que contribuiría, como digo, enormemente al turismo, a un turismo de calidad y a un turismo sostenible en la Región de Murcia. Ya existen experiencias previas en todas las regiones donde se ha evolucionado a la creación de estos parques regionales, se ha visto gratamente favorecido el turismo sostenible y de calidad de la comunidad autónoma y nos parece que es algo que sería muy positivo para la Región de Murcia.

Gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Turno en contra de la enmienda. Tiene la palabra Jesús Cano.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

No aceptamos la enmienda porque consideramos válido el texto original del decreto-ley.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Se abre votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Cinco votos a favor, seis en contra. Queda rechazada.

Pasamos al artículo 8. Enmienda X-5848, formulada por doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene el turno a favor de la enmienda, señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Es una enmienda sobre el comité de participación social del Mar Menor. Nosotros creemos que ningún sector debería ser claramente dominante en un comité de participación social, por eso hemos

intentado ser lo más equitativas y lo más ecuanímenes posibles dando un 33% a cada una de las partes en representación, que nos parece justo y nos parece que de verdad es un comité participativo, donde todas las partes tienen el mismo peso. Ese es el sentido de la enmienda.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Turno en contra de la moción. Tiene la palabra el señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Nuestra posición va a ser en contra, porque consideramos válido el texto original del decreto.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechaza con uno a favor y diez en contra.

Pasamos al artículo 12. Enmienda X-5849, formulada por doña María Marín Martínez, del Grupo Mixto. El punto 3 de la enmienda.

Turno a favor de la enmienda. Tiene la palabra la señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Nosotras creemos que en un aspecto de tanta sensibilidad social como la situación que vive el Mar Menor la ciudadanía debe estar informada de todo lo que acontezca en torno a la laguna, y por eso establecemos un mínimo de requisitos para los informes anuales que deberían ser presentados a la ciudadanía por parte de la Administración. Creemos que debe llevar una serie de puntos, una serie de contenidos que son de los que realmente se debe informar a la ciudadanía. Por tanto, si queremos que esa participación sea real y que la ciudadanía de la Región de Murcia realmente esté informada, qué menos que llevar una serie de puntos, que son los que describimos en la enmienda.

Gracias, señoría.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Turno en contra de la enmienda.

Tiene la palabra el señor Jesús Cano.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, presidenta.

Nos posicionamos en contra de la enmienda. Consideramos válido el texto original.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Se abre el turno de votación.

Votos a favor. Votos en contra.

Votos a favor, cinco. Votos en contra, seis. Se rechaza la enmienda.

Continuamos con el artículo 15. Enmienda X-5850, formulada por doña María Marín, del Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra para el turno a favor de la enmienda.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Creemos que la situación del Mar Menor requiere de manera urgente la aplicación de toda la normativa que ya está presente, y sobre todo los planes de ordenación territorial de la cuenca, que de hecho fueron aprobados bastante recientemente, en el 2019, y no entendemos por qué no se están aplicando.

Por ello hemos intentado que al menos ese plazo de cinco años se reduzca a tres, de manera que empecemos antes esos planes de ordenación, que creemos que sería muy beneficioso para la cuenca. Simplemente era eso.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Continuamos con la enmienda X-5680, formulada por don Pascual Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Vox.

Tiene la palabra, en turno a favor de la enmienda, el señor Pascual Salvador.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Nosotros lo que pedimos en el artículo 15 es que el apartado 3.a), donde dice «Actuación de los usos agrícolas a usos de carácter ecológico, forestal y turístico y control de la densidad ganadera» sea suprimido. Queremos que sea suprimido porque cuando dices la palabra ‘adaptación’, en el contexto de esta ley la adaptación es el resultado de hacer que algo desempeñe funciones distintas de aquellas para las que fue concebido, por lo que, según lo que se plantea en este artículo, implica un cambio del uso agrícola a otros de uso de carácter ecológico forestal y turístico.

En este sentido, tenemos que recordar que todo el ámbito territorial del anexo 2 afecta a 3.200 hectáreas de la zona regable de alto interés nacional, definida por el Real Decreto 693/72, por lo que la adaptación propuesta es contraria a esta declaración de las zonas regables de alto interés nacional. Ya lo dije en la Mesa, podemos tener un problema de inconstitucionalidad por este artículo, por eso nosotros pedimos su supresión.

Sí que quisiera recordar, y ya termino, que todas las enmiendas que ha presentado mi grupo están basadas en iniciativas legislativas ciudadanas, o sea, están hechas con rigor y con el estudio pertinente para poder desarrollar este trabajo.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Pasamos a la enmienda X-5742, formulada por don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox.

Tiene el turno a favor de la enmienda.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Seré muy muy breve. En la única modificación que nosotros pretendemos introducir, además es coincidente con la que presenta el Grupo Mixto, se interesa que este plan de ordenación territorial de la cuenca vertiente se realice no en cinco sino en tres años.

Miren, yo creo que se dan dos circunstancias —voy a ser de verdad muy rápido—. La primera, la urgencia en la resolución y en afrontar el problema del Mar Menor. La ciudadanía no va a entender que nos demos un plazo de cinco años. Es verdad, y esta es la segunda cuestión, que cabe la posibilidad de que nuestra Comunidad Autónoma no sea capaz técnicamente de sacar un programa como

este en cinco años, pero entonces lo que tenemos que revisar es muy seriamente el funcionamiento de nuestra Comunidad Autónoma. Nosotros, siendo además coincidentes con el Grupo Mixto, que todo el mundo sabe que estamos en las antípodas políticas, algo de razonable habrá en ello.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Tiene el turno en contra de las enmiendas el señor Jesús Cano.

SR. JESÚS CANO:

Gracias, señora presidenta.

Nos posicionamos en contra de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto y por el Grupo Parlamentario Vox.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Abrimos el turno de votación para la enmienda X-5850, formulada por doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor, uno. Votos en contra, diez. Queda rechazada la enmienda.

Pasamos a la enmienda X-5680, formulada por don Pascual Salvador Hernández.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor, uno. Votos en contra, diez. Queda rechazada la enmienda.

Continuamos con la enmienda X-5742, formulada por don Juan José Liarte Pedreño.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor, uno. Votos en contra, diez. Queda rechazada la enmienda.

Continuamos con el artículo 16. Enmienda X-5851, formulada por doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene el turno a favor de la enmienda, señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

En esta enmienda que presentamos, que trabajamos, como ven ustedes, ampliamente con diversos técnicos, la justificamos porque creemos realmente que la duración de la moratoria urbanística en el área de exclusión temporal debería ser indefinida. Estamos lanzando así un mensaje indicando que las operaciones urbanísticas especulativas, que desgraciadamente han sido una de las causas que nos han llevado a cómo está el Mar Menor, creemos que deberían desaparecer ya de una vez por todas. «Se revisará la legalidad de lo construido hasta ahora y se adoptarán medidas para que eso no vuelva a suceder». Con esto lo que estamos haciendo como responsables políticos es mandar un mensaje a la ciudadanía de que estas ilegalidades no pueden seguir sucediendo. Es la justificación.

Gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Tiene el turno en contra de la enmienda el señor Jesús Cano.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Nosotros nos posicionamos en contra de esta enmienda, entendiendo válido el título del decreto.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Se abre la votación.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor, uno. Votos en contra, 10. Queda rechazada la enmienda.

Continuamos con la creación de un nuevo artículo. Pasamos a la enmienda X-5852, formulada por doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene el turno a favor de la enmienda la señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Señorías, creemos que las medidas de recuperación y de protección del Mar Menor se deben ver reforzadas en el marco de la cuenca vertiente del Mar Menor. Creemos que son medidas absolutamente necesarias y no solamente para la recuperación ambiental del Mar Menor, sino para que se sigan produciendo cambios que lo sigan deteriorando en un contexto como el que nos encontramos, de cambio climático. Creemos que estas medidas adicionales que proponemos nosotras en el artículo 18 serían muy beneficiosas para la conservación de nuestra laguna, que es lo que se pretende con esta ley.

Gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Tiene el turno en contra de la enmienda el señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Nuestra posición es en contra de esta enmienda, entendiendo como válido el texto del decreto-ley original.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor, cinco. Votos en contra, seis. Queda rechazada la enmienda.

Continuamos con el artículo 25. Enmienda X-5768, formulada por don Diego Conesa Alcaraz, del Grupo Parlamentario Socialista, junto con don Joaquín Segado Martínez y don Juan José Molina Gallardo.

Tiene el turno a favor de la enmienda el señor don Alfonso Martínez.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Presidenta, nosotros vamos a defender y mantener esta enmienda porque lo que pretendemos es que efectivamente haya redes separadas de pluviales y de saneamiento y que la financiación de estas redes sea conjuntamente, en la medida de lo posible, entre la Administración local y la regional.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias.

Se abre el turno en contra de la enmienda y tiene la palabra el señor Cano.

¿No hay turno en contra?

Pasamos a la votación.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad.

Continuamos con el artículo 26. Enmienda X-5740, formulada por don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox.

Tiene el turno a favor de la enmienda el señor Liarte.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Esta enmienda nuestra, al igual que otras muchas de las que hemos presentado, responde al posicionamiento general del grupo parlamentario. Hemos considerado que estamos ante una ley que requiere de un fundamento técnico muy sólido del que no se la ha dotado. Como bien acaba de decir hace unos instantes en su intervención mi compañero Pascual Salvador, creemos que demasiadas decisiones que están recogidas en este proyecto de ley son mucho más decisiones tomadas por políticos y desde un punto de vista político y pensando en resultados, y en consecuencia en intereses políticos, que de carácter técnico. Por esta razón hemos formulado no solamente esta sino otras muchas enmiendas que veremos a continuación, que lo que plantean es la supresión de artículos para que pueda elaborarse un texto que esté verdaderamente fundado en criterios técnicos.

También propusimos en su momento la creación de un órgano técnico que sea capaz de ejecutar las actuaciones que sean necesarias, compuesto por integrantes de las distintas administraciones. Sabemos que no ha sido en este momento, pero lo que pretendemos a través de esta enmienda es, en cualquier caso, intentar encauzar la tramitación legislativa para que a un problema técnico, como es el del Mar Menor, seamos capaces en un futuro lo más cercano posible de aportar soluciones de carácter técnico y no políticas.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias.

Se abre el turno en contra de la enmienda. Tiene la palabra el señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Nuestra posición va a ser contraria a esta enmienda, ya que entendemos como válido el texto original del decreto.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias.

Se abre el turno de votación.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor, uno. Votos en contra, diez. Queda rechazada la enmienda.

Continuamos con el artículo 27. Enmienda X-5739, formulada por don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox.

Tiene el turno a favor de la enmienda el señor Liarte.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Muchas gracias, señora vicepresidenta.

En aras a la brevedad, simplemente daré por reproducidas las manifestaciones que acabo de rea-

lizar, en coherencia con nuestra enmienda de supresión del artículo 26. Pensamos que a un problema de carácter técnico deberíamos de darle soluciones técnicas y no políticas.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Pasamos a la enmienda X-5681, formulada por el don Pascual Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Vox.

Tiene el turno a favor de la enmienda el señor Salvador.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias.

Lo que pedimos es que en el artículo 27 se suprima la parte donde habla de priorizar los cultivos de secano, agricultura ecológica, o sea, donde marca el tipo de cultivos que tenemos que poner en esa zona. Lo único que pedimos es que se cambie por la frase: «de acuerdo con los principios y criterios de sostenibilidad ambiental que reglamentariamente se establezcan».

Quiero decir, por lo que estamos viendo el artículo prioriza los tipos de cultivo con el criterio de fomentar aquellos que menos transferencia de nutrientes realizan al Mar Menor y su entorno, sin embargo la priorización que realizan no está justificada técnicamente y resulta rebatible. Está científicamente comprobado que no son los cultivos que más fertilizantes requieren los que mayor transferencia de nutrientes realizan al Mar Menor y su entorno, sino aquellos en los que la aplicación de fertilizantes no se ajusta a las necesidades de los cultivos o no se maneja correctamente. Es una precisión técnica, es de lo que estamos hablando, no tomemos decisiones políticas sino decisiones más bien técnicas. Por eso pedimos que sea modificado el artículo.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias.

Pasamos a la enmienda X-5853, formulada por doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene el turno a favor de la enmienda la señora Marín

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Nosotras creemos que en este momento, en el que lo que necesitamos es claridad en los conceptos para ayudar al Mar Menor y no que se quede todo en el aire con conceptos ambiguos, que nos lleven a mantener la situación en la que nos encontramos, creemos que esta enmienda aporta claridad al texto, confirma la necesaria transformación del sector agrícola en el entorno Mar Menor y se suprimen tipologías de cultivos que no están para nada definidos en ningún estándar nacional ni internacional y que deja en el aire las posibles interpretaciones de esta ley. Por eso metemos esta enmienda, que creemos que lo único que hace es clarificar el texto.

Gracias, señorita.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias.

Se abre el turno en contra de las enmiendas y tiene la palabra el señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

La posición nuestra va a ser contraria a las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios Vox y Mixto, ya que este artículo fue enmendado y aprobada su enmienda por Partido Popular, PSOE y Ciudadanos.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias.

Se abre el turno para la votación de la enmienda X-5739, formulada por don Juan José Liarte Pedreño.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor, uno. Votos en contra, diez. Queda rechazada la enmienda.

Pasamos a la enmienda X-5681, formulada por don Pascual Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Vox.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor, uno. Votos en contra, diez. Queda rechazada la enmienda.

Pasamos a la enmienda X-5853, formulada por doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor, uno. Votos en contra, diez. Queda rechazada la enmienda.

Continuamos con el artículo 28. La enmienda X-5737, formulada por don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox.

Tiene el turno a favor de la enmienda el señor Liarte.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Aún más breve. En coherencia con las enmiendas que he expuesto hace un momento, entendemos nuevamente que a problemas técnicos hay que dar soluciones técnicas y no política.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Continuamos con la enmienda X-5769, formulada por don Diego Conesa Alcaraz, don Joaquín Segado y don Juan José Molina Gallardo.

Turno a favor de la enmienda. Tiene la palabra el señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí, gracias presidenta.

Nosotros vamos a mantener la enmienda porque consideramos, en fin, que lo que se pretende fundamentalmente es evitar que se transformen más regadíos en la zona de la cuenca vertiente del Mar Menor.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Baños.

Pasamos a la enmienda X-5854, formulada por doña María Marín.

Tiene el turno a favor de la enmienda la señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Nosotros creemos firmemente que en toda la cuenca natural del Mar Menor, pero sobre todo en las zonas 1 y 2, no deberían permitirse nuevos regadíos, sencillamente.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Se abre el turno de votación de la enmienda X-5737, formulada por don Juan José Liarte.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor, uno. En contra, diez. Queda rechazada la enmienda.

Pasamos al turno de votación a la enmienda X-5769, formulada por los grupos Socialista, Ciudadanos y Popular.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor, cinco. Votos en contra, seis.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Presidenta, nosotros reservamos esta enmienda para tramitar en el Pleno.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Queda rechazada la enmienda 5769.

Continuamos con la votación de la enmienda 5854, formulada por doña María Marín.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor, cinco. Votos en contra, seis. Queda rechazada la enmienda.

Pasamos a la creación de un nuevo artículo, con la enmienda 5855, formulada por doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene el turno de palabra a favor de la enmienda la señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Sí, señora presidenta.

En el mismo orden del artículo que habíamos hablado con anterioridad, creemos que en toda la cuenca natural del Mar Menor, pero especialmente en las zonas 1 y 2, se deben prohibir los nuevos regadíos. Sabéis que estamos haciendo una auditoría de todos los regadíos que hay en esas dos zonas y creemos que al menos de momento debería prohibirse abrir nuevos regadíos. Esa era la intención de la enmienda.

Gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Tiene el turno en contra de la enmienda el señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Nosotros nos posicionamos en contra de esta enmienda y además hemos elaborado un texto alternativo a este artículo 29, que veremos posteriormente.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor, uno. Votos en contra, diez. Queda rechazada la enmienda.

Continuamos con el artículo 29. Damos paso a la enmienda X-5682, formulada por don Pascual Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Vox.

Tiene el turno a favor de la enmienda el señor Salvador.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias.

En el artículo 29, la limitación de la actividad agrícola, en este caso era en los 500 metros, pero a raíz de esta comisión no sé cuántos metros van a ser. Nosotros lo que pedimos es que se suprima ese texto, ya que en la práctica la prohibición de todo tipo de fertilizantes, estiércoles o abonado en verde es una limitación que impide el desarrollo de la actividad agrícola profesional en esta zona, y nadie sabe qué cantidad de nutrientes puede entrar, pero está claro que es una entrada mínima comparada con toda el área agrícola que hay en la zona. Entonces, para crear un perjuicio económico, entendemos que lo que hay que hacer es incentivar en esa zona otro tipo de cultivos. Si no queremos que se cultiven, vamos a incentivarlo, pero no directamente prohibirlos. Por eso queremos que se suprima este artículo.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Salvador.

Pasamos a la enmienda X-5702, formulada por don Diego Conesa Alcaraz, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene el turno a favor de la enmienda el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.

PSOE, PP y Ciudadanos hemos acordado un nuevo texto para el artículo 29, que le hemos entregado a la Presidencia, y vamos a apoyar ese texto alternativo al artículo 29 que hay y al que hemos enmendado individualmente cada uno de los grupos parlamentarios. El texto este que le entregamos a la Presidencia transacciona las enmiendas de PSOE, PP y Ciudadanos.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Pasamos a la enmienda X-5856, formulada por doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene el turno a favor de la enmienda la señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Nosotros creemos que debemos extender la banda perimetral de protección al Mar Menor hasta una anchura media de al menos dos kilómetros, eliminando en esa zona el regadío, las instalaciones intensivas ganaderas y las instalaciones de almacenamiento y manipulación de deyecciones ganaderas. Creemos que las superficies actualmente ocupadas por regadío y otras actividades intensivas han de destinarse a recuperar el humedal natural, las manchas de vegetación natural y otras infraestructuras verdes, para poder establecer corredores ecológicos y recuperar los paisajes tradicionales de la zona.

Gracias, señoría.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias.

Abrimos el turno en contra de las enmiendas. Tiene la palabra el señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Nosotros nos posicionamos en contra de las enmiendas presentadas, porque, como ya ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, tenemos una enmienda conjunta los grupos Popular, Socialista y Ciudadanos de este artículo que posteriormente votaremos.

Gracias.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

En cuanto a nuestra enmienda de modificación al artículo 29, creemos que se debe extender la banda perimetral de protección al Mar Menor hasta una anchura media de al menos dos kilómetros, eliminando ahí las superficies de regadío, las instalaciones intensivas ganaderas y las instalaciones de almacenamiento y manipulación de deyecciones ganaderas. Creemos que esas zonas se deben dedicar a la recuperación del humedal natural, la creación de bandas y manchas de vegetación y otras infraestructuras verdes, para poder establecer corredores ecológicos y la recuperación de los paisajes tradicionales de esa zona.

Gracias, señoría.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señora Marín.

Abrimos el turno de votación para la enmienda X-5682, formulada por don Pascual Salvador Hernández.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor, uno. Votos en contra, diez. Queda rechazada la enmienda.

Vamos a pasar a la votación de la transacción al artículo 29, de los grupos Socialista, Ciudadanos y PP.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor, nueve. Votos en contra, dos. Queda aceptada la transacción al artículo 29.

Pasamos a la votación de la enmienda X-5856, formulada por doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor, uno. Votos en contra, diez.

Queda rechazada la enmienda.

Continuamos con la creación de nuevos artículos. Pasamos a la enmienda X-5857, formulada por doña María Marín, del Grupo Parlamentario Mixto, y la enmienda X-5858, también formulada por la señora Marín, del Grupo Mixto.

Tiene el turno a favor de la enmienda la señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

A ver, son dos enmiendas de adición de nuevos artículos, el 29 y el 30. ¿Las definiendo conjuntamente, o primero...? Las dos, ¿no?

Bien. En cuanto al artículo 29, implementación obligatoria de un sistema de reducción de nitratos en la desalobración, nosotros introducimos este artículo porque creemos que el presente proyecto de ley elimina la obligación de instalar sistemas de eliminación de nutrientes en las desalobradoras si se utiliza agua de pozo, y que esto ya se había incluido en el artículo 13 de la Ley de Medias Urgentes, de la Ley 1/2018, para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor.

Por tanto, lo único que estamos pidiendo es que se respete un artículo de la Ley de Medidas Urgentes, que creemos que es necesario, como es el artículo 13 de la Ley 1/2018. Eso en cuanto a la

creación del artículo 29.

En cuanto a la creación del artículo 30, creemos que la prohibición del uso de fertilizantes de solubilidad alta potencialmente contaminantes, y que era otro artículo que estaba también aprobado ya por esta Cámara en la Ley de Medidas Urgentes, concretamente era el artículo 14 de la Ley 1/2018, que lo que hacía era prohibir esos fertilizantes de solubilidad alta, que son los más contaminantes, que se admitan en esta ley, es decir, que se incluyan estos dos artículos, que, como digo, ya habían sido aprobados por esta Cámara, pues que se traspongan a esta ley. Era nuestra petición.

Gracias, señoría.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias.

Tiene el turno en contra de las enmiendas el señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Nosotros nos posicionamos en contra de las enmiendas, porque ya hemos votado los otros textos.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Pasamos al turno de votación de la enmienda X-5857, formulada por doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor, cinco. Votos en contra, seis. Queda rechazada la enmienda.

Pasamos al turno de votación de la enmienda X-5858, formulada por doña María Marín Martínez.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor, uno. Votos en contra, seis. Cuatro abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

Continuamos con el artículo 32, la enmienda X-5751, formulada por don Diego Conesa Alcaraz, del Grupo Parlamentario Socialista, y don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene el turno a favor de la enmienda el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Presidenta, en esta enmienda, que es la 5751, vamos a introducir una transacción, que nos hemos puesto de acuerdo también PP, Ciudadanos y PSOE. Concretamente es para introducir la palabra «de regadío».

Donde dice: «Cada explotación agrícola deberá contar con...», debe decir: «Cada explotación agrícola de regadío deberá contar con...».

Perdón, he dicho que era de PSOE, PP y Ciudadanos, y es de PSOE y Ciudadanos.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Se suspende la comisión por un tiempo de quince minutos. A las once retomamos la sesión. Continuamos la sesión. Tiene el turno de palabra el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Presidenta, para pedirle que retrocedamos al artículo 28, que hemos hecho una votación, nosotros hemos defendido la enmienda que habíamos presentado conjuntamente con PP y Ciudadanos,

que ha decaído, pero tras la consulta que hemos hecho en este receso, nosotros estaríamos en disposición de aceptar la transacción que nos proponía el Partido Popular, porque consideramos que mejoraría el texto de ese artículo. Por tanto, yo le pediría a la Presidencia que reconsiderara lo que se ha votado y que se admitiera esa transacción, porque nosotros desde luego estaríamos por aceptarla.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Es la que se había dejado para Pleno, ¿verdad?

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Tratamos la enmienda X-5769 y el señor Cano va a explicar la transacción de dicha enmienda.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

La transacción que proponemos al artículo 28.1 es que el texto definitivo del artículo 28.1 sea: «En las zonas 1 y 2 se prohíben las transformaciones de terrenos de secano a regadío no amparadas por un derecho de aprovechamiento de aguas obtenido con anterioridad a la publicación de esta ley».

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Tiene el turno de palabra el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí, presidenta, aceptamos la transacción que propone el Grupo Popular.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Decae la enmienda 5769, si se aprueba la transacción.

Se procede a la votación de la transacción.

Votos a favor. Votos en contra. Se admite la transacción al artículo 28, con diez votos a favor y uno en contra.

Le damos la palabra al señor Martínez Baños, en relación al artículo 32.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Presidenta, nosotros aquí habíamos propuesto introducir la palabra "regadíos", es decir, donde decía: «Cada explotación agrícola deberá contar con...», en el punto dos, en el apartado dos, debe decir: «Cada explotación agrícola de regadío deberá contar con...»; «de regadío», las palabras «de regadío».

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Pasamos a la enmienda X-5830, formulada por don Joaquín Segado Martínez, del Grupo Popular. Tiene el turno a favor de la enmienda el señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Presidenta, el Grupo Parlamentario Popular retira la enmienda 5830.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Pasamos a la votación de la transacción de la enmienda 5751.

Votos a favor. Votos en contra.

Votos a favor, seis. Votos en contra, cinco. Queda aprobada la transacción.

SR. CANO MOLINA:

Presidenta, me reservo voto particular para Pleno para esta enmienda.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Se acepta su propuesta.

Continuamos con el artículo 33. La enmienda es la X-5859, formulada por doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene el turno a favor de la enmienda la señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Nosotros proponemos añadir un artículo que hable de la restitución de las condiciones originales.

Debido a que ya se ha detectado un elevado número de hectáreas de regadío ilegal, creemos que es necesario incluir explícitamente un artículo que impida que se continúe con esa práctica de abrir más regadíos ilegales. Creemos que ello va a beneficiar, en primer lugar, al regadío legal, que se verá libre de una indeseada competencia por el acceso al agua, y, en segundo lugar, permitirá reducir significativamente la cantidad de vertidos al Mar Menor, que es otra de las cuestiones que estamos abordando en esta ley. Siempre que disminuyamos o no permitamos que siga el desarrollo de los regadíos ilegales, eso en sí mismo ya será una de las fundamentales medidas para que el Mar Menor se regenere.

Gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias.

Tiene el turno en contra de la enmienda el señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Nos posicionamos en contra de esta enmienda, ya que hay otra transaccionada.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Se abre la votación.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Votos a favor, uno. Votos en contra, seis. Abstenciones, cuatro. Se rechaza la enmienda.

Continuamos con el artículo 36. La enmienda es la X-5685, formulada por don Pascual Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Vox, y la enmienda X-5684, formulada igualmente por el señor Pascual Salvador Hernández.

Tiene el turno a favor de las enmiendas el señor Salvador.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias.

Lo que nosotros pedimos es modificar el artículo 36.3, donde habla de las estructuras vegetales de conservación para rodear las fincas, coloquialmente conocidos como setos, colocar setos, en el artículo habla de unas extensiones con una pendiente de un 1%. Nosotros lo que pedimos es que sea un 2%, pero no lo pedimos porque este señor diputado lo quiera así, sino porque hay un estudio, tenemos estudios de la Universidad Politécnica de Cartagena donde así se demuestra, un estudio muy reciente, de mayo de este año, donde se dice que las estructuras vegetales de conservación pueden tener un efecto significativo en el control de las escorrentías y arrastres asociados a eventos ordinarios cuando el terreno tiene una pendiente significativa de un 2%-3%, no un 1%. Sin embargo, en terrenos llanos o de muy poca pendiente la capacidad de retención y regulación de estas estructuras vegetales disminuye considerablemente y no es diferente a la del laboreo ordinario. Por lo tanto, en base a este criterio, si estamos haciendo una ley técnica, deberíamos fijarnos un poco en los informes técnicos. Por eso pido que se modifique al 2%.

En cuanto a la otra enmienda, la 5684, también pedimos una exención. En muchos plenos estoy oyendo que esta ley está hecha para los grandes agricultores, entonces, yo lo que pido, mi grupo pide, es una exención para los agricultores de menos de 0,5 hectáreas, o sea, media hectárea nada más, que no sea aplicable la realización de estos setos. Tengamos en cuenta al pequeño agricultor, con tan poca extensión, el perjuicio que le estamos provocando y sin solución idónea para el Mar Menor.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias.

Tiene el turno en contra de las enmiendas el señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Igualmente, nos posicionamos en contra de las enmiendas presentadas, ya que hay un texto transaccionado anteriormente.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Pasamos a la votación.

Votos a favor de la enmienda X-5685, formulada por don Pascual Salvador Hernández. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor, uno. En contra, diez. Se rechaza la enmienda.

Continuamos con la votación de la enmienda X-5684, formulada también por don Pascual Salvador Hernández.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor, uno. Votos en contra, diez. Se rechaza la enmienda.

Continuamos con el artículo 37. La enmienda X-5860, formulada por doña María Marín Martínez, del Grupo Mixto.

Tiene el turno a favor de la enmienda la señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Es la 5860, ¿verdad?

Bien. Nosotras creemos que se deberían incluir todos los procedimientos de recogida de agua en la norma de obligado cumplimiento de eliminación de nutrientes, en este caso enfocada a los embalses de recogida de escorrentía o al agua recogida en cubiertas de invernaderos. O sea, creemos que

ese artículo sobre las superficies de retención de nutrientes debería ser modificado e introducir esta enmienda, que habla de todas las superficies.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias.

Tiene el turno en contra de la enmienda el señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

El voto nuestro es en contra de esta enmienda del Grupo Mixto, ya que tenemos un texto transaccionado y aprobado por el Partido Popular, PSOE y Ciudadanos.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Se abre el turno de votación para la enmienda.

Votos a favor. Votos en contra.

Votos a favor, cinco. Votos en contra, seis. Queda rechazada la enmienda.

Continuamos con el artículo 38. Enmienda X-5738, formulada por don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox.

Tiene el turno a favor de la enmienda el señor Liarte.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señorías, en relación y coherencia con las enmiendas que he defendido esta mañana, en una línea muy semejante nos encontramos con esta enmienda. No existe actualmente un consenso en los estudios científicos y técnicos realizados acerca de la conveniencia y la utilidad de la adopción de las medidas que este precepto establece. De nuevo presentamos estimaciones que son fruto de una negociación política pero desde luego no de concluyentes estudios científicos.

Yo de todo corazón y nuestro grupo parlamentario les desea mucha suerte en las medidas que van a aprobar, pero el problema es que no tenemos conciencia ni constatación técnica de que vayan a ser adecuadas. Dios quiera que lo sean, pero nada nos induce a deducir que lo son.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias.

Pasamos al turno de la enmienda X-5687, formulada por don Pascual Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Vox.

Tiene el turno a favor de la enmienda el señor Salvador.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias.

Seguimos en la misma línea. Hasta ahora estamos dictando medidas que van a significar unos cambios en la producción, por tanto con un coste económico y en algunos casos con un problema de viabilidad de las empresas. Entonces, queremos que sea con criterios técnicos. Por lo tanto, lo que pedimos en el artículo 38 es que si hay que preparar el terreno siguiendo las curvas de nivel sea siguiendo las curvas de nivel cuando la pendiente del terreno supere el 2%, por no decirles a todas las

fincas que tienen que cambiar ahora mismo, con el consiguiente trabajo que eso lleva, su preparación del terreno. Por eso pedimos un único criterio, que sea con una pendiente de terrenos que supere el 2%.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias.

Continuamos con la enmienda X-5831, formulada por don Joaquín Segado Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene el turno a favor de la enmienda el señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

El código de buenas prácticas ya establece las condiciones del laboreo. Aquí además somos restrictivos, no entramos en pendientes. Si hay erosión, el propietario tendrá que aplicar las medidas complementarias de conservación de suelos. Se eliminan los mínimos. El decreto-ley establecía otras circunstancias y con esta enmienda lo dejamos en erosión cero. El que tenga problemas al respecto tendrá que aplicar las adicionales, pero, insisto, no queremos perjudicar a nadie.

Por lo tanto, creemos que con esta enmienda lo que hacemos es seguir con el lema de esta ley, que es la de protección del Mar Menor, pero no perjudicar a nadie, como digo.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Cano.

Pasamos a la enmienda X-5861, formulada por doña María Marín, del Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene el turno a favor de la enmienda la señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Nosotros con esta enmienda lo único que pedimos es que se respete la orografía original del terreno. Se ha identificado la modificación de estas orografías como una de las causas fundamentales en las escorrentías descontroladas y en las acumulaciones que se producen de agua en determinadas zonas, cuando se producen las inundaciones.

La destrucción de la red natural de drenaje ha provocado la dificultad para que la lluvia sea evacuada cuando hay episodios, como las DANA, que están asolando a nuestra región. Por tanto, creemos que independientemente de su mayor frecuencia o intensidad, que se puede achacar también al cambio climático, creemos que el respeto a la orografía del terreno es fundamental, y por eso presentamos esta enmienda.

Gracias, señoría.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señora Marín.

Pasamos a la votación de la enmienda X-5738, formulada por don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor, uno. Votos en contra, diez. Se rechaza la enmienda.

Continuamos con la enmienda X-5687, formulada por don Pascual Salvador Hernández.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor, uno. Votos en contra, diez. Se rechaza la enmienda.

Votamos la enmienda X-5831, formulada por don Joaquín Segado Martínez.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Seis votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones. Queda aprobada la enmienda.

Pasamos a la votación de la X-5861, formulada por doña María Marín, del Grupo Parlamentario Mixto.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor, uno. Votos en contra, diez. Queda rechazada la enmienda.

Continuamos con el artículo 39. Enmienda X-5736, formulada por don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox.

Tiene el turno a favor de la enmienda el señor Liarte.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Muchas gracias, señora vicepresidente.

Una vez más, señorías, nos encontramos, si miramos la realidad libres de intereses y de apasionamientos políticos, con que no existe un consenso en los estudios científicos y técnicos realizados acerca de la verdadera, o no, conveniencia y utilidad de limitar los ciclos de cultivo. Por ello se estima que previamente ha de determinarse con precisión y con todo rigor científico y técnico cuáles son las medidas concretas y determinadas que corresponda adoptar. Una vez más va en coherencia con las enmiendas que he defendido aquí esta mañana y, por tanto, creo que ha quedado suficientemente explicado.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Liarte.

Continuamos con la enmienda X-5689, formulada por don Pascual Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Vox.

Tiene el turno a favor de la enmienda el señor Salvador.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Gracias.

Más o menos mi exposición va a ser similar a la anterior. Aquí, lo que pedimos para el artículo 39, donde limita a no más de dos ciclos de cultivo anuales, lo que proponemos es eliminar el artículo o posponer su aplicación hasta que se disponga de datos que avalen la eficiencia de la medida para reducir la aportación de nutrientes al Mar Menor, así como un estudio que cuantifique sus efectos socioeconómicos. O sea que no le digamos al agricultor cómo tiene que trabajar sin saber si de verdad va a ser útil para el Mar Menor.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias.

Tiene el turno en contra de las enmiendas el señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Nosotros nos posicionamos en contra de las enmiendas porque ya tenemos una pactada y aprobada en ponencia por Ciudadanos, Partido Popular y Partido Socialista.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias.

Abrimos el turno de votación para la enmienda X-5736, formulada por don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Un voto a favor, diez en contra. Queda rechazada la enmienda.

Pasamos a la votación de la enmienda X-5689, formulada por don Pascual Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Vox.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Un voto a favor, diez votos en contra. Queda rechazada la enmienda.

Continuamos con la creación de un nuevo artículo. Enmienda X-5862, formulada por doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Turno a favor de la enmienda. Tiene la palabra la señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señoría.

Introducimos un artículo que habla de la reconversión de invernaderos. Todos los invernaderos situados en las zonas 1 y 2 deberán realizar en el plazo de un año de forma obligatoria un plan de reconversión a sistemas de ciclo cerrado. La importancia de los cultivos de invernadero en esta comarca creo que hace necesario incluir un artículo específico que haga referencia a su obligatoria reconversión a sistemas que impidan la contaminación por nutrientes y pesticidas del Mar Menor, por medio de la lixiviación de esas superficies. Y esa es la justificación.

Gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Tiene el turno en contra de la enmienda el señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Nos posicionamos en contra de la enmienda.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Se abre el turno de votación.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Cinco votos a favor, seis votos en contra. Se rechaza la enmienda.

Continuamos con...

¿Perdone?

Tiene el turno de palabra el señor Molina.

SR. MOLINA GALLARDO:

Hay un par de artículos, este es el primero, en los que nosotros planteamos una corrección, no sé si llamarla técnica, porque el texto que nosotros proponíamos, al que llegamos a un acuerdo los tres, finalmente no es exactamente el texto que sale en la moción. Le hemos pasado a la Mesa el texto que era el adecuado, para que se corrija, lógicamente.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Se admite la corrección técnica del artículo 41, quedando reflejado en el informe de la ponencia.

Continuamos con el artículo 42. Enmienda X-5735, formulada por don José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox.

Tiene el turno a favor de la enmienda el señor Liarte.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Muchas gracias, señora vicepresidenta.

En coherencia con el resto de enmiendas defendidas esta mañana, nuevamente entendemos que no existe un consenso técnico que justifique suficientemente la adopción del texto, tal como ha sido inicialmente redactado, y que el mismo responde realmente a un buen deseo, sin duda, pero a un posicionamiento estrictamente político. Nos parece que no es ese el camino y por tanto planteamos la supresión.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias.

Tiene el turno en contra de la enmienda el señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Votamos en contra de la enmienda, ya que en la ponencia se transaccionó un texto conjunto.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Pasamos al turno de votación.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor, uno. Votos en contra, diez. Se rechaza la enmienda.

Continuamos con el artículo 46. Enmienda X-5734, formulada por don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox.

Tiene el turno a favor de la enmienda el señor Liarte.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Muchas gracias, señora vicepresidenta.

La razón de ser de esta enmienda, y así consta en su justificación, es el entendimiento de que la imposición de la intervención de un operador agroambiental al final viene a convertirse en una carga más para la actividad agrícola, ya que el control del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la norma correspondería a la propia Administración, tal como resulta del artículo 80. Por tanto, es posible que sea conveniente para el Mar Menor que se restrinja la actividad agrícola, es posible, pero lo que no resulta en ningún caso razonable es que tratar de eliminar la actividad agrícola sea por la vía de cargarlos de más y más obligaciones, que convierten la actividad en económicamente no rentable, y al final perseguir un objetivo que pudiera tal vez, aunque no hay criterio técnico que nos lo diga realmente, pero, bueno, podría ser un objetivo loable, pero, hombre, hacerlo por la vía de cargarlos de obligaciones de difícil sustento no parece que sea la vía más honesta.

Y esta es la razón por la que pedimos la supresión del artículo y de la figura del operador agroambiental.

Muchísimas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Tiene el turno de palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias.

Lo he comentado antes. Igual, hay un fallo en el texto, pone, me parece, 'decreto', y en realidad tendría que poner 'orden'. Es el fallo de una palabra, de lo que realmente tendría que decir. Es cambiarlo, es una corrección técnica.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias.

Tiene el turno en contra de la enmienda el señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Nos posicionamos en contra de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Vox.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Pasamos al turno de votación.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor, uno. Votos en contra, diez. Se rechaza la enmienda y se aprueba la modificación.

Continuamos con la creación del nuevo artículo. Enmienda X-5775, formulada por don Diego Conesa Alcaraz, don Joaquín Segado y don Juan José Molina Gallardo.

Tiene el turno a favor de la enmienda el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.

Con esta enmienda lo que nosotros intentamos es recuperar lo que decía ya la Ley de Medidas Urgentes del Mar Menor, concretamente la Ley 1/2018, en cuanto al tema de desalobradoras y sobre todo los rechazos de las desalobradoras, para que se regule por parte de la Comunidad Autónoma las autorizaciones sobre esos rechazos, pero, repito, es el texto literal que aparecía ya en la Ley de Medidas Urgentes del Mar Menor, la 1/2018.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Tiene el turno en contra de la enmienda el señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

...

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Pasamos al turno de votación.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Seis votos a favor, cinco en contra. Se aprueba la enmienda.

Continuamos con el artículo 48. Enmienda X-5691, formulada por don Pascual Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Vox.

Tiene el turno a favor de la enmienda el señor Salvador.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias.

En esta enmienda lo que pedimos es modificar el artículo 48.2, simplemente añadiéndole al final del texto, después de «prevención de escorrentías e inundaciones», decir «y lucha, sin perjuicio de las excepciones y singularidades contempladas en los artículos que la regulan».

Se hace referencia a cuestiones agrarias que han sido enmendadas y sería conveniente mantener, por coherencia, el contenido de las enmiendas (reutilización, calidad del agua para el riego y del suelo, prevención de escorrentías, etcétera) o la salvedad de las mismas.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Tiene el turno en contra de la enmienda el señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

...

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Abrimos la votación.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Cinco votos a favor y seis en contra. Se rechaza la enmienda.

Pasamos al artículo 49. Enmienda X-5733, formulada por don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox.

Tiene el turno a favor de la enmienda el señor Liarte.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señorías, miren, esta enmienda no viene a discutir la conveniencia o no en la restricción de la agricultura en el perímetro del Mar Menor. No se trata de eso. De lo que se está tratando en este artículo es de si es conveniente o no establecer un nuevo trámite burocrático que realmente no aportará nada de valor añadido a la agricultura, al sector agrícola, en ese entorno.

La propia normativa legal ya lo impone, porque así lo han establecido los grupos que han pactado la ley, de tal manera que la única agricultura que va a poder haber en la zona es la sostenible. Por tanto, añadir un distintivo, añadir un trámite administrativo cuatro o cinco días después del escándalo que ha habido a nivel nacional con el certificado referido a los establecimientos comerciales que presentaban el distintivo de lucha eficiente contra el covid, que se ha demostrado que estaba funcionando de manera absolutamente inidónea y que venía a fijar un trámite administrativo en el que no se hacía comprobación alguna, en el que era fácil conseguir el certificado a nombre de los Hombres G, por ejemplo, que creo que se hizo el experimento en algún lado, o de Radio Futura, que evidentemente no son establecimientos comerciales, sino grupos de música de hace veinte años. Pues, hombre, establecer estos trámites administrativos sin obtener nada a cambio y para certificar algo que ya por ley se supone que tenemos, entendemos nuevamente que es un coste añadido para los agricultores que puedan al final de esta ley todavía subsistir, y de verdad pensamos que sería interesante que se plantearan ustedes si gana alguien algo con esto, y si la respuesta que ustedes se dan al final a sí mismos es que no, pues, hombre, yo creo que sería interesante que nos planteáramos suprimir este certificado.

Muchísimas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Liarte.

Pasamos a la enmienda X-5865, formulada por doña María Marín, del Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene el turno a favor de la enmienda la señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Nosotros también proponemos que se suprima este artículo por otros motivos, y es que nos parece que tiene una gran falta de rigor, de claridad y de precisión. Ningún organismo regulador o equivalente podría garantizar un adecuado uso de este distintivo. ¿Por qué? Pues porque además el Mar Menor no solamente puede ser considerado una comarca agraria por sí misma, exclusivamente, porque tiene además otros sectores económicos, siendo el concepto 'Campo de Cartagena' la definición que mejor recogería esta definición de una agricultura proveniente de esta comarca. Por tanto, nos parece que no está claro, que tiene una gran falta de rigor y de claridad este distintivo.

Gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra en contra de las enmiendas el señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Nos posicionamos en contra de las enmiendas de Vox y del Grupo Parlamentario Mixto, al considerar que el texto del articulado es el correcto.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Abrimos el turno de votación para la enmienda X-5733, formulada por don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor, dos. Votos en contra, nueve. Se rechaza la enmienda.

Pasamos a la votación de la enmienda X-5865, formulada por doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Un voto a favor, diez en contra. Se rechaza la enmienda.

Continuamos con el artículo 50. Enmienda X-5727, formulada por don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox.

Tiene el turno a favor de la enmienda el señor Liarte.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Bueno, de nuevo en coherencia con la línea que llevan todas las enmiendas que estoy defendiendo esta mañana.

Fíjense, señorías, algunos de ustedes estuvieron presentes hace unos días, escasos días, no en esta comisión sino en la de Reactivación Económica, donde pudimos escuchar al gerente de Cultivos Ecológicos Azoe, don Diego Conesa. Este señor, al que es posible que alguna de sus señorías no le

agradaran sus formas, debe entenderse que al final se trata de un agricultor, no de una persona que está acostumbrada a deponer en comisión parlamentaria, pero nos dijo, más allá de las formas, algo que fue muy interesante. Nos dijo: «oigan, la agricultura ecológica contamina igual, en ocasiones incluso más, que la agricultura convencional».

Por tanto... Si lo dijo, dijo que la utilización de plásticos en ocasiones genera más consumo de petróleo, que tiene un coste retirarlos y que en ocasiones no se hace adecuadamente y que se genera contaminación, por ese motivo y por otros. Dijo que la ventaja de la agricultura ecológica es que el producto que comemos está libre de tóxicos, pero no que contamine menos que la convencional, que es uno de los grandes malentendidos que generalmente se tiene por aceptado.

¿Por qué menciono esto? Porque, una vez más, en este artículo nos encontramos con una serie de planteamientos que provienen más de un tópico que está, lo entiendo, en la sociedad, y no es que haya mala fe en esto, se entiende que como se llama ecológica ese tipo de agricultura no genera residuos o no contamina, pero es que especialistas nos han dicho en audiencia legislativa que eso no es así.

¿Qué es lo que esto trasluce? Pues, una vez más, en la línea de lo que estoy defendiendo esta mañana, que se han adoptado determinados posicionamientos y se han trasladado a este proyecto de ley en virtud, pues eso, de mitos, de creencias populares no contrastadas científicamente, y que al final en un asunto tan grave como el del Mar Menor, pues, hombre, sería deseable un poquito más de rigor técnico. Mientras no esté ese rigor técnico creemos que lo mejor es suprimir la norma hasta que seamos capaces de crearla con cierto rigor, que es lo mínimo que la ciudadanía nos va a exigir, y no solo la ciudadanía, yo creo que es nuestro deber moral.

Muchísimas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Liarte.

Pasamos a la enmienda X-5866, formulada por doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene el turno a favor de la enmienda la señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Creemos que se debe simplificar a dos tipologías de cultivo bien definidas. El tipo de cultivo admisible en la zona 1 creemos que es necesario... bueno, mejor dicho, que no son necesarias mayores imprecisiones o el intento vano de definir la agricultura sostenible de precisión, que no representa ningún estándar nacional o internacional. Sí que he visto que hoy mismo se había hecho una modificación en los términos, y se había cambiado «sostenible de precisión» por «sostenible, y de precisión», pero eso se había hecho hoy mismo

Gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Pasamos al turno en contra de las enmiendas y tiene la palabra el señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Nosotros nos posicionamos en contra de esa enmienda, porque además ya se transaccionó el texto de este artículo en la ponencia.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias.

Pasamos al turno de votación de la enmienda X-5727, formulada por don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Un voto a favor, diez en contra. Queda rechazada la enmienda.

Pasamos a la votación de la enmienda X-5866, formulada por doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Un voto a favor y diez en contra. Queda rechazada la enmienda.

Continuamos con el artículo 51. Enmienda X-5726, formulada por don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox.

Tiene el turno a favor de la enmienda el señor Liarte.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Muchas gracias, señora vicepresidenta.

De nuevo, en coherencia con la línea de las enmiendas que definiendo esta mañana, no existe, o no se nos ha aportado en la elaboración de la ley, nosotros desde luego no lo hemos encontrado, un estudio científico, técnico, con rigor suficiente que nos convenza acerca de la conveniencia y utilidad de limitar los ciclos de cultivo. Por esta razón entendemos que un poquito más de rigor sería exigible, y mientras no lo podamos aportar, lo razonable sería suprimir el texto legal, en este caso, el artículo en cuestión.

Muchísimas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias.

Enmienda X-5693, formulada por don Pascual Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Vox.

Tiene el turno a favor de la enmienda el señor Salvador.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias.

En la línea anteriormente marcada, nosotros lo que pedimos es que se modifique el artículo, ya que significa una limitación de cultivos, para que sea realizado mediante una orden, y aparte solicitamos en la redacción del artículo que todas las limitaciones vayan acompañadas de medidas compensatorias, ya que esto va a producir un perjuicio importante a los territorios, a las fincas, que les toque.

Todo viene siempre por lo mismo. Creemos que todas estas medidas adicionales deberían estar suficientemente avaladas con datos que cuantifiquen su eficacia y que también garanticen la idoneidad de su localización. Por tanto, creemos más conveniente que una ley que no se puede modificar o cuesta mucho modificarla, que sea a través de una orden que un poco regule la idoneidad de esta medida.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias.

Tiene el turno en contra de las enmiendas el señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Nuestra posición es en contra de estas enmiendas, ya que consideramos más adecuado el título

original.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Pasamos al turno de votación de la enmienda X-5726, formulada por don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Un voto a favor, diez en contra. Queda rechazada la enmienda.

Votamos la enmienda X-5693, formulada por don Pascual Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Vox.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Un voto a favor, diez en contra. Queda rechazada la enmienda.

Continuamos con el artículo 52. Enmienda X-5726, formulada por don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox.

Tiene el turno a favor de la enmienda el señor Liarte.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Muchas gracias, señora vicepresidenta.

De nuevo, en coherencia y en la línea de las enmiendas que estoy defendiendo esta mañana, entendemos que no hay rigor suficiente en la introducción de este precepto legal, por cuanto el consenso científico acerca de la conveniencia de limitar el empleo de fertilizantes no se traslada correctamente a cómo queda recogido en este artículo. Los purines, por ejemplo, el otro día tuvimos la oportunidad de nuevo, como decía, escuchando a un profesional de la agricultura ecológica, generan un nivel de trasvase de nitratos al suelo mucho menor, por ejemplo, de lo que lo hacen los fertilizantes artificiales. La elaboración de un artículo que sigue lo que podríamos denominar el trazo grueso y que no entra con rigor suficiente en las distinciones técnicas, pues de nuevo nos parece que no está al nivel de rigor y de exigencia que los ciudadanos de la Región deberían y podrían y tienen derecho a esperar de nosotros. Por esta razón creemos que lo más inteligente en este momento y sobre todo lo más honesto sería suprimir la norma.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias.

Tiene el turno en contra de la enmienda el señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Sí, nos posicionamos en contra de la enmienda.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Abrimos el turno de votación.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Un voto a favor y diez en contra. Queda rechazada la enmienda.

Continuamos con el artículo 54. Enmienda X-5728, formulada por don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox.

Tiene el turno a favor de la enmienda el señor Liarte.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Muchas gracias, señora vicepresidenta.

En la misma línea y coherencia con las manifestaciones defendidas, entendemos que no hay criterio técnico suficiente ni riguroso que nos permita deducir que hay idoneidad en esta norma y por tanto solicitamos su supresión.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias.

Pasamos a la enmienda X-5695, formulada por don Pascual Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Vox.

Tiene el turno a favor de la enmienda el señor Salvador.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias.

Nosotros lo que pedimos es que, si no es posible su supresión, se añada a lo que es el artículo un párrafo final donde diga que las medidas adicionales previstas en los apartados anteriores podrán aplicarse de acuerdo con lo dispuesto en los artículos que la regulan expresamente, adaptadas a las características específicas del Campo de Cartagena.

Al final vamos a lo mismo, hay una falta de justificación técnica y de evidencias empíricas de que todas estas medidas puedan producir los efectos correctores esperados. Por lo tanto, queremos dejar ese párrafo para que se adapte a las características especiales del Campo de Cartagena.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

En el turno en contra de las enmiendas tiene la palabra el señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

...

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Pasamos al turno de la votación de la enmiendas 5728, formulada por don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor, uno. Votos en contra, diez. Se rechaza la enmienda.

Votamos la enmienda X-5695, formulada por don Pascual Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Vox.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor, cuatro. Votos en contra, siete. Se rechaza la enmienda.

Continuamos con el artículo 61. Enmienda X-5729, formulada por don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox.

Tiene el turno a favor de la enmienda el señor Liarte.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Muchísimas gracias, señora vicepresidenta.

Entendemos que esta norma legal viene a establecer de nuevo una serie de obligaciones administrativas que ciertamente van a dificultar el ejercicio de su actividad profesional a los pescadores, pero que no se traducen, digamos, en una ventaja o en nada positivo que realmente nos sirva para luchar

contra el problema que hay en el Mar Menor.

Si queremos prohibir la pesca, habría que establecerlo de forma expresa, pero al igual que antes decía en el caso de la agricultura, no nos parece que el camino más honesto sea simplemente cargar de obligaciones superfluas, innecesarias, pero muy gravosas a los profesionales que faenan en estas aguas. Y entendemos que mientras no se acredite que existe una conveniencia evidente en la adopción de esta norma, lo más razonable y honesto es eliminarla.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias.

Tiene el turno en contra de la enmienda el señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Nosotros nos posicionamos en contra de esta enmienda por considerar más adecuado el artículo como está redactado en el decreto-ley.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias.

Pasamos al turno de votación de la enmienda.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Un voto a favor, diez en contra. Se rechaza la enmienda.

Continuamos con el artículo 62. Enmienda X-5703, formulada por don Diego Conesa Alcaraz, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene el turno a favor de la enmienda el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.

Con esta enmienda lo que intentamos es que se suprima del texto del decreto-ley convalidado, en el artículo 62, «y la ampliación de los existentes», es decir, que no se permita la ampliación de los puertos deportivos.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez.

Tiene el turno en contra de la enmienda el señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Señora presidenta, nosotros nos posicionamos, el Grupo Parlamentario Popular, en contra de la enmienda del Partido Socialista.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Abrimos el turno de votación.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Cinco votos a favor, seis en contra. Queda rechazada la enmienda.

Creación de un nuevo artículo. Enmienda X-5867, formulada por doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene el turno a favor de la enmienda la señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Uno de los principales motivos del deterioro del Mar Menor, identificado por expertos, es la distorsión de los flujos hidrodinámicos naturales, sobre todo en las zonas litorales y en los fondos cercanos al litoral. Esto provoca sedimentación de fangos y vertidos. La principal causa o una de las principales causas de la distorsión de estos flujos hidrodinámicos son las obras impermeables que invaden este litoral, sobre todo en todo lo que tiene que ver con los embarcaderos, los fondeaderos, las escolleras. Por eso, una parte sustancial de la recuperación del Mar Menor creemos que debe ser la identificación y la eliminación de todas aquellas estructuras que sean impermeables e impidan estos flujos hidrodinámicos tan importantes para la vida en el mar.

Al no estar recogidas estas actuaciones en el actual proyecto de ley, creemos que es necesario introducir un artículo que regule y establezca un plazo temporal para que estas superficies se adecuen a estos flujos hidrodinámicos.

Gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias.

Tiene el turno en contra de la enmienda el señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Nosotros nos posicionamos en contra de esta enmienda y apoyamos el texto original.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Abrimos el turno de votación.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Un voto a favor, seis en contra y cuatro abstenciones. Queda rechazada la creación del nuevo artículo.

Pasamos al artículo 64. Enmienda X-5724, formulada por don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox.

Tiene el turno a favor de la enmienda el señor Liarte.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Muchas gracias, señora vicepresidenta.

En coherencia con el resto de enmiendas defendidas esta mañana por mí, entendemos que lo más procedente y honesto es eliminar este precepto, porque el mismo se funda en planteamientos de carácter político y no en planteamientos técnicos rigurosos. Es cierto que algunas de las medidas que recoge a simple vista se aprecian como positivas, pero sin embargo hay otras que desde nuestro punto de vista carecen de un mínimo rigor. Son medidas que van a restringir los derechos de los ciudadanos y que lo mínimo que deberían de llevar acompañado, o lo único que deberían de llevar de la mano, si se me permite la expresión coloquial, sería algún tipo de resolución técnica que lo avale, y en este caso no lo tenemos.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Tratamos la enmienda X-5868, formulada por doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene el turno a favor de la enmienda la señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Nosotros introducimos una enmienda que elimina de forma clara la navegación a motor en el Mar Menor, quedando solamente unas excepciones muy claramente definidas en nuestra enmienda y los motores fuera borda auxiliares de las embarcaciones a vela. Creemos que es necesario esta regulación en el entorno del Mar Menor, así nos lo han confirmado muchos técnicos.

Gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Tiene el turno en contra de las enmiendas el señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Nosotros nos posicionamos en contra de las enmiendas.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Se abre el turno de votación de la enmienda X-5724, formulada por don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Un voto a favor y diez en contra. Se rechaza la enmienda.

Pasamos a la votación de la enmienda X-5868, formulada por doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Un voto a favor y diez en contra. Se rechaza la enmienda.

Pasamos al artículo 65. Enmienda X-5723, formulada por don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox.

Para el turno a favor de la enmienda, tiene la palabra el señor Liarte.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Muchísimas gracias, señora vicepresidenta.

En coherencia con el resto de enmiendas defendidas esta mañana, entendemos que no hay justificación técnica rigurosa que nos permita introducir un artículo que va a provocar perjuicios, además importantes, al sector turístico. Es posible que la medida sea buena pero carecemos de informes lo suficientemente rigurosos como para poder introducirlo en un texto legal sin que nadie pueda acusarnos, y tener razón en ello, de ser frívolos.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Turno en contra de la enmienda.

Tiene la palabra el señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Nos posicionamos en contra de la enmienda, ya que hemos adecuado el texto del decreto.
Gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Pasamos al turno de votación.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Un voto a favor, diez en contra. Se rechaza la enmienda.

Artículo 67. Enmienda X-5869, formulada por doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Turno a favor de la enmienda. Tiene la palabra la señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Es una enmienda para suprimirlo, porque creo que ha quedado demostrado que la inversión de cientos de miles de euros en cuatro rampas de acceso fue desacertada, porque después de cada episodio de lluvia las mismas quedan sepultadas por los arrastres agrícolas. Para control diario de accesos se deben utilizar las rampas que ya existen en los diez puertos deportivos que se localizan en el Mar Menor, que disponen ya de personal y medios para la revisión y el control de las embarcaciones.

Gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Pasamos a la enmienda X-5704, formulada por don Diego Conesa Alcaraz, del Grupo Parlamentario Socialista.

Turno a favor de la enmienda. Tiene la palabra el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Señora presidenta, nosotros lo que planteamos con esta enmienda es regular los accesos a la laguna de las embarcaciones que no están ubicadas en los puertos deportivos a través de los puertos deportivos. Es decir, que estas rampas que ahora mismo están fuera de los puertos se sitúen dentro de los puertos y haya un control a través de los puertos para evitar los fondeos.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez.

Tiene el turno en contra de las enmiendas el señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Nosotros nos posicionamos en contra de las enmiendas del PSOE y del Grupo Mixto y consideramos adecuado el artículo tal y como está redactado en el decreto.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Pasamos al turno de votación de la enmienda X-5869, formulada por doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Un voto a favor, diez en contra. Se rechaza la enmienda.

Pasamos al turno de votación de la enmienda X-5704, formulada por don Diego Conesa Alcaraz, del Grupo Parlamentario Socialista.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Cuatro votos a favor, siete en contra. Queda rechazada la enmienda.

Creación de un nuevo artículo. Enmienda X-5871, formulada por doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Turno a favor de la enmienda. Tiene la palabra la señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Introducimos una enmienda sobre la protección del patrimonio cultural del Mar Menor, que nos parece muy importante. Se extiende el concepto de conservación de patrimonio al ámbito cultural y arquitectónico, incluyendo un punto 5 que lo define con claridad. Este punto 5 lo tienen ustedes ahí, en la enmienda, y lo que creemos es que amplía el patrimonio al ámbito cultural y arquitectónico, como he comentado, y nos parece muy necesaria la preservación de este patrimonio nuestro en torno al Mar Menor.

Gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias.

Pasamos al turno en contra de la enmienda. Tiene la palabra el señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Nosotros nos posicionamos en contra de la enmienda y dejamos el articulado, en este caso, tal y como está en el decreto.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Abrimos el turno de votación.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Cinco votos a favor, seis en contra. Se rechaza la enmienda.

Creación de un nuevo capítulo y artículo. Enmienda X-5872, formulada por doña María Marín, del Grupo Parlamentario Mixto.

Turno a favor de la enmienda. Tiene la palabra la señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Creemos que durante los últimos años las iniciativas normativas sobre el Mar Menor se han ido multiplicando, mientras las diferentes administraciones no se aclaraban en cuanto a la financiación de las inversiones necesarias.

Nosotros lo que introducimos es un capítulo completo, que lleva dos artículos, el artículo 76, que habla de la memoria económica anual de ejecución de las actuaciones previstas, y el artículo 77, fomento de la transición hacia un modelo agrícola y ganadero sostenible. ¿Por qué? Porque con este nuevo capítulo lo que pretendemos es asegurar el compromiso firme de las administraciones con las medidas destinadas a la regeneración del Mar Menor. Es decir, que las medidas que se aprueben no queden en nada, sino que lleven un capítulo de financiación aparejado, como creemos que deben de llevar todas las leyes que aprobamos para que de verdad es puedan ejecutar y no queden en el aire.

Es la intención de este nuevo capítulo.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias.

Tiene el turno en contra de la enmienda el señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Nosotros nos posicionamos en contra de la enmienda y aceptamos tal y como está el decreto.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias.

Pasamos al turno de votación.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Cinco votos a favor, seis en contra. Se rechaza la enmienda.

Continuamos con el artículo 81. Enmienda X-5779, formulada por don Diego Conesa Alcaraz, del Grupo Parlamentario Socialista, don Joaquín Segado, del Grupo Parlamentario Popular y don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene el turno a favor de la enmienda el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.

Aquí, sobre esta enmienda, y por supuesto que nos hemos puesto de acuerdo para un nuevo redactado del artículo 29, hay que cambiar la última parte del párrafo. De manera que quedaría, en el apartado b): «Aplicar fertilizantes vulnerando lo dispuesto en el artículo 29». Sin más, porque luego, a continuación, dice «o en la disposición transitoria novena», que posteriormente la vamos a retirar, porque ya no tiene sentido. Entonces, quedaría: «Aplicar fertilizantes vulnerando lo dispuesto en el artículo 29».

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias.

Votamos la transacción del artículo 81.3.b).

¿Se aprueba la transacción?

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor, diez. Votos en contra, uno. Se aprueba la transacción.

Continuamos con el artículo 84. Enmienda X-5731, formulada por don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox.

Turno a favor de la enmienda. Tiene la palabra el señor Liarte.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Muchas gracias, señora vicepresidenta.

La razón de nuestra enmienda es bien sencilla. El derecho sancionador, ya sea el administrativo o incluso el derecho penal, tienen por principio el de restricción. Es decir, puesto que al final estamos ejercitando la fuerza compulsiva de la Administración pública frente al ciudadano, es un derecho que por su propia naturaleza tiene que ser restrictivo. En este caso, la concesión de plazos exorbitantes para resolver expedientes que por propia naturaleza no los requieren, constituyen una carga que no

resulta asumible para el ciudadano ni razonable, y esta es la razón por la que entendemos que debe ser estimada nuestra enmienda.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias.

Tiene el turno en contra de la enmienda el señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Es la 5731, ¿verdad?

Señora presidenta, nosotros lo dejamos como está, porque estamos más de acuerdo conforme está en el decreto.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Pasamos al turno de votación.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Cinco votos a favor, seis en contra. Se rechaza la enmienda.

Artículo 85. Enmienda X-5730, formulada por don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox.

Turno a favor de la enmienda. Tiene la palabra el señor Liarte.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Muchísimas gracias, señora vicepresidenta.

Esta enmienda está muy conectada con la que acabo de defender apenas hace unos instantes. Miren, todos estamos de acuerdo en lo urgente que ha sido la tramitación de esta ley, por lo urgente que es el problema del Mar Menor, y luego, cuando llega el momento en el que tenemos que regular el restablecimiento de la legalidad, consideramos que nos podemos permitir nueve meses para tramitar el expediente y ordenar el restablecimiento de la legalidad. ¿No les parece a ustedes que es un poco contrasentido? ¿De verdad necesitamos nueve meses en la Comunidad Autónoma? ¿Somos incapaces de tramitar un expediente de restablecimiento de la legalidad antes de seis meses? Esto genera inseguridad jurídica, pero sobre todo lo que genera es una incoherencia al final en la urgencia que justifica la aprobación de la ley, desde el preámbulo hasta el final, que a mí me cuesta un poco entender. No es una ley que nos guste, yo creo que ya se ha visto, pero, hombre, vamos a intentar darle un poquito de coherencia. Nosotros entendemos que nueve meses para ordenar un restablecimiento de la legalidad en una cuestión como la del Mar Menor, ¡nueve meses!, no nos parece de recibo.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Liarte.

Pasamos al turno en contra de la enmienda. Tiene la palabra el señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Igualmente que en el artículo anterior, nosotros nos posicionamos a favor del texto del decreto.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias.

Pasamos al turno de votación.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Seis votos a favor, cinco en contra. Se aprueba la enmienda.

Tiene el turno de palabra el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Hay una cuestión que me han escrito por Whatsapp (es la moda en este tipo de comisiones que nos comuniquemos por Whatsapp) respecto del artículo 86, y me dicen que habría que mejorar el redactado técnico, aunque ya está aprobado por la ponencia, ¡eh!, pero concretamente, en el apartado 2 del artículo se habla de expedientes disciplinarios y régimen disciplinario, cuando quizá es preferible hablar de expedientes sancionadores.

¿Ya se modificó? Vale, perfecto.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Continuamos con la disposición adicional cuarta. Enmienda X-5732, formulada por don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox.

Tiene el turno a favor de la enmienda el señor Liarte.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Muchísimas gracias, señora vicepresidenta.

Esta enmienda es absolutamente coherente con la que acabamos de votar hace un instante. Volvemos a lo mismo. Oiga, los procedimientos sancionadores, ya lo hemos hablado anteriormente, son por su propia naturaleza jurídica restrictivos de derechos individuales del administrado. ¿De verdad nuestra Administración necesita generarle al administrado los perjuicios y la inseguridad jurídica de una instrucción y resolución de un expediente sancionador durante nueve meses? Nosotros entendemos que un plazo de seis meses debiera ser más que suficiente para resolver este tipo de expedientes, y hacerlo así además disminuiría el perjuicio inherente al propio expediente sancionador y la sanción que finalmente pueda imponerse.

Nos gustaría mucho que se considere, porque al final de lo que estamos hablando es de una norma que resultará más garantista para el administrado, que ya bastantes perjuicios de por sí va a tener que sufrir con esta norma.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias.

Tiene el turno en contra de la enmienda el señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, igual que en la ocasión anterior, nosotros nos posicionamos en contra de la enmienda y a favor del texto del decreto.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Abrimos el turno de votación.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Seis votos a favor, cinco en contra. Se aprueba la enmienda.

Creación de nuevas disposiciones adicionales. Enmienda X-5782, formulada por don Diego Conesa Alcaraz, del Grupo Socialista, don Joaquín Segado Martínez, del Grupo Popular, y don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Trataremos también la enmienda X-5823, formulada por don Juan José Molina Gallardo, junto con el Grupo Popular y don Diego Conesa Alcaraz.

Tiene el turno a favor de la enmienda 5782 el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Esta es la enmienda a la que nos hemos referido cuando tratábamos el artículo 47, que la sacamos del artículo 47 y la ponemos en esta disposición adicional. De lo que se trata es de recoger lo que decía que era el artículo 47, pero de manera que no pueda ser como una exigencia al Gobierno de España porque nosotros no tenemos capacidad para exigir al Gobierno de España, pero sí que le pedimos que vele por la dotación del agua que necesita para regadío nuestra comunidad autónoma.

Este es el objeto de esta enmienda.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez.

Damos el turno de palabra al señor Molina Gallardo, para la enmienda X-5823, para el turno a favor.

(Cierre de micrófonos)

Turno en contra de las enmiendas, en su caso.

(Cierre de micrófonos)

Abrimos el turno de votación para la enmienda X-5782, formulada por los grupos Socialista, Popular y Ciudadanos.

Votos a favor. Votos en contra. Se aprueba por unanimidad.

Votación de la enmienda X-5823.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Diez votos a favor, uno en contra. Se aprueba con la modificación técnica.

Pasamos a la disposición transitoria tercera. Enmienda X-5784, formulada por don Diego Conesa Alcaraz, del Grupo Parlamentario Socialista, junto con Joaquín Segado Martínez y don Juan José Molina Gallardo.

Tiene el turno a favor de la enmienda el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Presidenta, esta enmienda también se dejó en la ponencia pendiente de lo que iba a pasar con el artículo 29. Evidentemente, como ya tenemos redactado el artículo 29, lo que pretende esta enmienda, ya establecía el texto del decreto-ley convalidado que entre los 100 y los 500 metros la aplicación de los fertilizantes, de la prohibición de fertilización, sería inmediata, y lo que hace esta enmienda es dar tres meses a la franja que hay entre los 500 y los 1.500 metros para aplicar lo que dice el artículo 29.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Turno en contra de la enmienda. Tiene la palabra el señor Cano.

(Cierre de micrófonos)

Se produce una transacción con el Partido Socialista en relación al artículo 29.

Pasamos a la votación de la transacción.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor, diez, una abstención. Se aprueba la enmienda transaccionada.

Pasamos a la creación de una nueva disposición transitoria. Enmienda X-5705, formulada por don Diego Conesa Alcaraz, del Grupo Parlamentario Socialista.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

La retiramos.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Se retira la enmienda 5705.

Continuamos con la exposición de motivos. Enmienda X-5696, formulada por don Pascual Salvador Hernández, continuamos con la X-5697, formulada por don Pascual Salvador Hernández, y la enmienda X-5700, formulada por don Pascual Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Vox.

Turno a favor de las enmiendas. Tiene la palabra el señor Salvador.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora vicepresidenta.

El apartado e) del preámbulo lo queríamos cambiar, para decir simplemente «la elevada entrada de nutrientes procedentes de la cuenca».

La explicación es muy sencilla, es para no poner siempre en la diana al sector agrícola, porque da a entender ese preámbulo tal como está puesto que toda la culpabilidad de lo que está pasando en el Mar Menor es de la actividad agrícola, cuando hay informes del comité de asesoramiento científico del Mar Menor, de 2017, donde explican las diversas causas por lo que ha sido, que son una combinación de diversas actuaciones. Por lo tanto, simplemente queremos que se cambie esa referencia que hace a la agricultura, como que ha provocado el problema del Mar Menor.

Luego, también hemos presentado otra enmienda, donde pedimos que en el preámbulo, en la sección 2.e), donde se relaciona también a la agricultura con el vertido de salmueras con altas concentraciones de nutrientes, esa referencia queremos que se suprima, porque la salmuera lleva los nutrientes con el agua que recogió, es decir, no hay un aporte extra de nutrientes. Si tú recoges agua, la reutilizas y metes la salmuera, lleva los nutrientes que llevaba el agua original. Volvemos a poner en la diana a la agricultura, como que están echando más nutrientes de los que ya llevaba originariamente el agua. Por lo tanto, nosotros pedimos que se suprima este texto.

Y luego, también tenía otra enmienda, en el apartado 6, donde pedimos la supresión del texto. Donde dice que el suelo se restituirá a un estado natural o a seco. Estas palabras dan a entender que mejora la retención de agua de lluvia y produce una reducción de la escorrentía, y eso no es así, como vemos en diversos estudios que ha hecho la Universidad Politécnica de Cartagena. Por lo tanto, como no creemos que se así, pedimos la supresión de ese texto.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Salvador.

Pasamos a la enmienda X-5706, formulada por don Diego Conesa Alcaraz, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene el turno a favor de la enmienda el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Esta enmienda, que lo que modifica es la exposición de motivos, se refiere básicamente a la ampliación de la franja de limitación de fertilización de los 500 a los 1.500 metros. Habría que hacer un

cambio, concretamente cambiar la palabra «prohibición» por «limitación», con el fin de adecuar el texto a lo que realmente hemos aprobado en el artículo 29. En los dos párrafos que nosotros proponemos cambiar para pasar de los 500 a los 1.500 metros se quita la palabra «la banda de prohibición», sería «la banda de limitación», «Y reviste especial importancia la ampliación de la —en vez de prohibición de fertilización— limitación de fertilización».

No sé si lo he explicado bien.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias.

Se abre el turno en contra de las enmiendas. Tiene la palabra el señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Para no fallar. Vox, la 5696. A esa votamos no. La 5697, no. Y había una 5698, ¿verdad?

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

No, 5706.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Que es la que yo he explicado.

SR. CANO MOLINA:

¡Ah, vale! La 5706, que es la de Alfonso y la 5700 de Vox.

La 5700 de Vox, no.

Y la de Alfonso lo que hacía era...

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Pasar de 500 a 1.500 metros y quitar la palabra «prohibición» por «limitación», para adecuarlo a lo que hemos dicho en el artículo 29.

SR. CANO MOLINA:

Vale.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Básicamente, de lo que se trata es de quitar la palabra «prohibición» por «limitación», porque lo que hace el artículo 29 es limitar.

SR. CANO MOLINA:

Vale. Es adaptarlo al 29.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Cano.

Pasamos a la votación de la enmienda X-5696, formulada por don Pascual Salvador Hernández,

del Grupo Parlamentario Vox.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Un voto a favor, diez en contra. Se rechaza la enmienda.

Pasamos a la votación de la enmienda X-5697, formulada también por Pascual Salvador, del Grupo Parlamentario Vox.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Se rechaza la enmienda, con un voto a favor y diez en contra.

Enmienda X-5706, formulada por don Diego Conesa Alcaraz, del Grupo Parlamentario Socialista.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Se aprueba, con nueve votos a favor y dos en contra.

Pasamos a la enmienda X-5700, formulada por don Pascual Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Vox.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Un voto a favor y diez en contra. Se rechaza la enmienda.

Pasamos al anexo 2. Enmienda X-5760, formulada por don Diego Conesa Alcaraz, del Grupo Parlamentario Socialista y don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Turno a favor de la enmienda. Tiene la palabra el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Presidenta, esto es ni más ni menos que adecuar el anexo 2 a todo lo que hemos aprobado. No tiene ninguna otra explicación.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Turno en contra de la enmienda. Tiene la palabra el señor Cano.

¡Ah, no! Perdón

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Nueve votos a favor y dos en contra. Se aprueba la enmienda.

Con la incorporación de las modificaciones y enmiendas aprobadas al informe de la ponencia, queda conformado el dictamen de la comisión, que será sometido a la consideración del Pleno de la Cámara.

Tiene la palabra el señor Salvador Hernández.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias.

Quisiera llevar a Pleno mis enmiendas de los artículos 27, 29, 36, 38, 39, 42 y 52.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Salvador.

Se levanta la sesión.